

Referencia:	2020/7578P
Procedimiento:	Contratos de servicios
Interesado:	
Representante:	
SERVICIOS MUNICIPALES	

Ricard Enric Escrivà Chordà, Secretaria/o del Ayuntamiento de Burjassot -

CERTIFICO: Que La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 19 de abril de 2021 adoptó el siguiente acuerdo:

**14. SERVICIOS MUNICIPALES.
Expediente: 2020/7578P.**

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MATERIAL TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y SONIDO Y/O PERSONAL DE SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ESCÉNICAS, DEPORTIVAS, FESTIVAS Y DE DIVERSA ÍNDOLE DEL AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT.

Dada cuenta del expediente incoado por el concejal delegado de Servicios Municipales mediante decreto nº2020002080 con fecha 1 de octubre de 2020, modificado posteriormente con el decreto nº2021001231 de fecha 26 de marzo de 2021 para la contratación de la **“Prestación de los servicios técnicos de iluminación y sonido y alquiler de material técnico necesario para las actividades culturales, escénicas, deportivas, festival y de diversa índole del Ayuntamiento de Burjassot.”**

Considerando lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017), es necesaria la tramitación de un contrato administrativo para la prestación del referido servicio.

El contrato tiene la calificación de **contrato administrativo de mixto** de conformidad con lo dispuesto en el art. 18 LCSP, participando de las categorías de contrato de suministro y de servicios, siendo el servicio la prestación principal, por lo que se atenderán a las reglas del contrato de servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el art.18.1.a) LCSP. Se rige, en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos, modificación y extinción por la LCSP y sus disposiciones de desarrollo (artículo 25.2 de la LCSP)

Constan en el expediente la Memoria justificativa del contrato, Informes técnicos para la contratación, informe de insuficiencia de medios y las siguientes retenciones de crédito:

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	RC	IMPORTE
LOTE 1	338/22605 FIESTAS FALLAS	12021000001221	2.420,00 €
	2310/22699 GASTOS DIVERSOS POR CONVIVENCIA	12021000001222	484,00 €

	338/22600 FESTEJOS	12021000001223	2.662,00 €
	341/22609 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	12021000001224	1.331,00 €
	326/22701 BURJASSOT CIUDAD EDUCATIVA	12021000001225	968,00 €
	326/22601 GABINETE USO Y PROMOCION VALENCIANO	12021000001226	1.452,00 €
LOTE 2	330/22706 SERVICIOS EXTERNOS ESPECIALIZADOS CULTURA	12021000001227	17.094,88 €
	TOTAL		26.411,88 €

Considerando lo previsto en los artículos 308 y siguientes de la Ley 9/2017, LCSP, de 8 de noviembre.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Visto el informe jurídico nº67/2021 emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento, de fecha 16 de abril de 2021.

La propuesta de acuerdo del expediente ha sido Fiscalización de conformidad con nº de referencia 2021/524 por la intervención municipal mediante informe de fecha 16/04/2021.

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

Primero. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de la “**Prestación de los servicios técnicos de iluminación y sonido y alquiler de material técnico necesario para las actividades culturales, escénicas, deportivas, festival y de diversa índole del Ayuntamiento de Burjassot**”, por importe de **87.312,00€** correspondientes al valor estimado del contrato, a los que se deberá repercutir el IVA correspondiente (18.335,52€), y que supone un total de **105.647,52€**, y una duración del contrato de dos años de duración inicial con posibilidad de una prórroga de dos años. Total: 4 años.

Segundo. Aprobar el gasto correspondiente al ejercicio 2021, por importe de **26.411,88 euros**, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria conforme se detalla:

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	RC	IMPORTE
LOTE 1	338/22605 FIESTAS FALLAS	12021000001221	2.420,00 €
	2310/22699 GASTOS DIVERSOS POR CONVIVENCIA	12021000001222	484,00 €
	338/22600 FESTEJOS	12021000001223	2.662,00 €
	341/22609 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	12021000001224	1.331,00 €
	326/22701 BURJASSOT CIUDAD EDUCATIVA	12021000001225	968,00 €
	326/22601 GABINETE USO Y PROMOCION VALENCIANO	12021000001226	1.452,00 €
LOTE 2	330/22706 SERVICIOS EXTERNOS ESPECIALIZADOS CULTURA	12021000001227	17.094,88 €
	TOTAL		26.411,88 €

Tercero. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto simplificado.

Cuarto. Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato y publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, para que

en el plazo de 15 días naturales se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes en formato electrónico a través de la plataforma de licitación de este Ayuntamiento.

Quinto. Designar como responsables del contrato a Cristina Rodrigo Sanz.

Se somete la urgencia a votación quedando aprobada por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros (8 PSOE), **ACUERDA** aprobar la propuesta anteriormente transcrita en sus propios términos.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Burjassot

Visto bueno